

Para el desarrollo de cada uno de los ejercicios segundo y quinto los opositores podrán consultar textos legales y jurisprudenciales y dispondrán de un tiempo máximo de diez horas.

2.1 Los ejercicios de la oposición se calificarán de acuerdo con las siguientes normas:

La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y número del opositor, con la calificación que hubiere merecido.

El número de puntos para la calificación será de cero a cinco por cada tema en los ejercicios teóricos, o de cero a 35 por el conjunto del ejercicio en cada uno de los prácticos y de cero a cinco puntos en el ejercicio de idiomas.

En todos los ejercicios el escrutinio se hará por cada opositor excluyendo las dos papeletas que contengan las puntuaciones máxima y mínima, sin que en ningún caso puedan ser excluidas más de una máxima y una mínima; se sumarán los puntos consignados en todas las restantes y el total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance una calificación superior a la mitad de la puntuación máxima posible, con arreglo a lo establecido en el párrafo segundo de esta base, quedará definitivamente eliminado de la oposición.

Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión, cuando se trate de los ejercicios teóricos. En los ejercicios prácticos y en el ejercicio de idiomas se publicarán conjuntamente, después de finalizar cada uno de dichos ejercicios, pudiendo el Tribunal utilizar para deliberar el tiempo que sea necesario.

2.2 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

## ANEXO II

**Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado incluidos en la oferta pública de empleo para 1988**

### Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Valdés Dal-Ré, Director general del Servicio Jurídico del Estado, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario de Justicia.

Excelentísimo señor don Angel Rodríguez García, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilustrísimo señor don Fernando Saiz Moreno, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Torres del Moral, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilustrísimo señor don Adolfo Sánchez Morón, Secretario general Técnico del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Señor don Luis Reija Guedea, Letrado del Estado.

Secretario: Señor don Juan Guitard Marín, Letrado del Estado.

### Suplenes

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Llorente Bragulat, Letrado del Estado, Subdirector general de los Servicios Consultivos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Excelentísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temés, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilustrísimo señor don Luis Morel Ocaña, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Carlos de Cabo Martín, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilustrísimo señor don José María Collado González, Subdirector general de Estudios e Informes de la SGT del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Señor don Eduardo Carrión Moyano, Letrado del Estado.

Secretario: Señor don Jesús Remón Peñalver, Letrado del Estado.

## ANEXO III

Don .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número ....., declara  
bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del  
Cuerpo .....  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones  
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones  
públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988.

## UNIVERSIDADES

**12822 RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista de admitidos para tomar parte en las oposiciones a la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 15 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1988), y se señala día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.**

Dando cumplimiento al apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, 2. e), de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que figura expuesta en el tablón de anuncios del «Edificio Quiros», plaza de Riego, 4, en Oviedo, y en el Gobierno Civil de esta provincia.

Segundo.—Declarar que no existe ninguna persona excluida.

Tercero.—Convocar a todos los opositores en la fecha, lugar y hora que a continuación se señala para la realización del primer ejercicio:

Fecha: 17 de junio de 1988.

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Calle Independencia, 13. Oviedo.

Hora: Nueve horas.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y útiles de escritura.

Todas las comunicaciones a los interesados en relación a la lectura de los exámenes, listas de aprobados y sucesivas convocatorias se realizarán en el «Edificio Quiros», plaza de Riego, 4, de Oviedo, y en la referida Escuela.

Oviedo, 2 de marzo de 1988.—El Rector, Alberto Marcos Vallaura.

**12823 RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se modifica la de 20 de marzo, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo actual, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 14341, base 1.1, apartado a), donde dice: «Nueve plazas de la Escala Administrativa ...», debe decir: «Diez plazas de la Escala Administrativa ...».

En el apartado b), donde dice: «Nueve plazas de la Escala Administrativa ...», debe decir: «Diez plazas de la Escala Administrativa ...».

En la página 14344, anexo I, Tribunal Titulares, Vocales, donde dice: «5. Don Antonio Vieira Hernández, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios, que actuará de Secretario del Tribunal», debe decir: «5. Don Antonio Vieira Hernández, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios».

Donde dice: «6. Doña Soraya Socorro Trujillo, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios», debe decir: «6. Doña Soraya Socorro Trujillo, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios, que actuará de Secretaria del Tribunal».

En el anexo II, Programa, I, Derecho Administrativo y Organización del Estado y de la Administración Pública, Tema II, donde dice: «11. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: La provincia y el municipio», debe decir: «11. La Administración Autónoma. Estatuto de Autonomía de Canarias».

Donde dice V Informática, tema 3: «Los lenguajes de programación. El lenguaje funcional. Los paquetes de programas», debe decir: «3. Los lenguajes de programación. Sistema operativo. Los paquetes de programa».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1988. El Rector, Francisco Rubio Royo.

**12824 RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se modifica la de 20 de marzo, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo actual, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 14350, anexo I, Tribunal calificador, titulares, Vocales, donde dice: «3. Doña Margarita Pilar Galán Moreno, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias», debe decir: «3. Doña Margarita Pilar Galán Moreno, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, que actuará de Secretaria del Tribunal».

Donde dice: «5. Don José Manuel Hernández Cárdenes, de la Escala Auxiliar de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios, que actuará de Secretario del Tribunal», debe decir: «5. Don José Manuel Hernández Cárdenes, de la Escala Auxiliar de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios».

En el anexo II, Programa, tema 2, donde dice: «2. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Especial consideración del archivo de gestión. Escritos oficiales», debe decir: «2. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivos. Especial consideración del archivo de gestión. Escritos oficiales».

El tema 18, omitido íntegramente, queda redactado como sigue: «18. Universidad Politécnica de Canarias: Organización académica. Régimen económico administrativo».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1988.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

**12825** RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Consejería de Economía y Hacienda, referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, la plaza de Recaudador titular de la Zona de Mallorca.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 49, de fecha 23 de abril de 1988, se publica el Decreto 37/1988, de 14 de abril, de creación de Zonas de Recaudación, así como las bases y programas para proveer, mediante concurso-oposición, las plazas de Recaudador titular de dichas Zonas.

A todo ello y atendiendo a lo que establece la disposición adicional única del citado Decreto 37/1988, el Conseller de Economía y Hacienda tiene a bien dictar la presente Resolución.

Se convoca, por la presente, el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Recaudador titular de la Zona de Mallorca, con un cargo en voluntaria de valores-recibo de 1.200.000.000 de pesetas y una fianza definitiva de 32.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de instancias es el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1988.—Gabriel Cañellas Fons, Presidente.

## ADMINISTRACION LOCAL

**12826** RESOLUCION de 26 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Cervo (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 91, de fecha 22 de abril, aparecen publicadas las bases para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, correspondiente al grupo D, con los emolumentos que correspondan legalmente o establezca la Corporación.

El plazo para la presentación de instancias para tomar parte en esta oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cervo, 26 de abril de 1988.—El Alcalde, Roberto Alvarez Fernández.

**12827** RESOLUCION de 28 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Uldecona (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante nocturno.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 93, de fecha 22 de abril de 1988, se ha publicado la convocatoria y bases íntegras para la provisión de la siguiente plaza:

Vigilante nocturno. Grupo E. Derechos de examen, 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios, en relación con esta plaza, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer reglamentariamente esta plaza será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uldecona, 28 de abril de 1988.—El Alcalde, Jaume Antich Balada.

**12828** RESOLUCION de 29 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Albacete, por la que se anuncia convocatoria para provisión de 23 plazas de funcionarios de carrera.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 50, de fecha 27 de abril del corriente, se publica convocatoria para la provisión de 23 plazas de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento incluidas en la oferta de empleo público para 1988, de acuerdo con la distribución siguiente:

Denominación de la plaza	Número de plazas	Grupo retributivo	Procedimiento de provisión
Ayudante de oficios (Matarife)	3	E	Oposición libre.
Lacero	1	E	Oposición libre.
Auxiliar Administración General	3	D	Oposición libre.
Guardias de la Policía Municipal	6	D	Oposición libre.
Cabos de la Policía Municipal	2	D	Promoción interna (concurso-oposición restringido).
Bombero-Conductor	1	D	Oposición libre.
Cabo del Servicio contra Incendios	5	D	Promoción interna (concurso-oposición restringido).
Capataz de oficios (Parque Móvil)	1	C	Promoción interna (concurso-oposición restringido).
Técnico Superior de Administración Especial	1	A	Oposición libre.

Las instancias solicitando ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, en las que hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El lugar y fecha de celebración de las pruebas, composición de los Tribunales, resultado del sorteo para determinar, en su caso, el orden de actuación y relación de aspirantes excluidos, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 29 de abril de 1988.—El Alcalde, José Jerez Colino.

**12829** RESOLUCION de 29 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners (Gerona), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 50, de fecha 26 de abril de 1988, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policía municipal de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Santa Coloma de Farners, 29 de abril de 1988.—El Alcalde.